



PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E, S.A., EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA MARÍA CARMEN CORRAL ESCRIBANO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2023 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo del nombramiento de Dña. M^a Carmen Corral Escribano como Consejera Dominical de la Sociedad (el “**Informe**”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de Consejeros Independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos de la candidata propuesta y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

2. Objeto del Informe

Ante la propuesta del Consejo de Administración del nombramiento de Dña. M^a Carmen Corral Escribano como Consejera Dominical de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento como Consejera Dominical de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 20 de abril y 21 de abril de 2023, respectivamente en primera y segunda convocatoria; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta como Consejera Dominical.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha informado favorablemente respecto del nombramiento de Dña. M^a Carmen Corral Escribano propuesta por el accionista mayoritario ENAIRE. Dicho informe se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El nombramiento de Dña. M^a Carmen Corral Escribano ha sido sometido al previo



informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo que ha valorado positivamente el nombramiento como Consejera Dominical de la Sociedad por la Junta General de Accionistas, una vez analizada la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) Dña. M^a Carmen Corral Escribano tiene una amplia experiencia en el sector público y de transportes, habiendo sido jefa de área de fondos europeos y redes transeuropeas de transportes en el Ministerio de Fomento, y Directora Técnica en la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y amplia formación en dichos sectores;
- (ii) y presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejera de la Sociedad, por sus méritos en los citados sectores y su dilatada experiencia en los mismos.

Todo lo anterior permite apreciar que su nombramiento como Consejera Dominical de la Sociedad aportará importantes ventajas a este Órgano de Administración.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos comerciales, de transformación digital y financieros;
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El Currículum Vitae de Dña. M^a Carmen Corral Escribano acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de Consejera. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como el sector público y de transportes y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de Dña. M^a Carmen Corral Escribano como Consejera Dominical de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad, y así se trasladará a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de Dña. M^a Carmen Corral Escribano se desprenden de su Currículum Vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como Consejera Dominical. A modo de resumen,



cabe indicar que la candidata:

- (i) Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, miembro del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos del Estado y titulada en el programa de Dirección General en IESE Business School.
- (ii) Desde 2002 hasta 2006 ha sido especialista en estructuras y cimentaciones especiales en MC2 Estudio de Ingeniería S.L.
- (iii) Desde 2007 hasta 2012 ha sido Ingeniero de Caminos del Estado en la dirección General de Carreteras, en la Secretaría General de Planificación y proyectos.
- (iv) Desde 2007 hasta 2021 ha llevado a cabo principales cargos asociados de representación en comités: JTRC-OCDE. CEF-Transportes-EU. Orientaciones de la Red Transeuropea- EU. ATC-PIARC. AEG-INEA.
- (v) En 2012 fue jefa de Servicio en la Dirección General de Carretas en la Secretaría General de Conservación
- (vi) Desde 2012 hasta 2019 ha sido jefa de área de fondos europeos y Redes Transeuropeas de Transporte
- (vii) Desde 2019 hasta 2020 fue directora general de financiación y estructuración de proyectos en C3Expertise.
- (viii) En 2021 ha sido responsable de la Oficina del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de INECO.
- (ix) Actualmente, desde 2022 es directora técnica en la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

En resumen, la candidata, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que la candidata cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para ser miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que Dña. M^a Carmen Corral Escribano sea nombrada como Consejera del mismo.

En consecuencia, se propone su nombramiento como Consejera de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

7. Categoría de Consejera a la que pertenezca o deba ser adscrito

La candidata tendría la categoría de Consejera Dominical de la Sociedad, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad. Se ha verificado con la candidata



su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General Ordinaria de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

“Nombramiento de D^a. M^a Carmen Corral Escribano, con la categoría de Consejera Dominical.

Como consecuencia de la vacante producida por la dimisión de D^a Eva Ballesté Morillas, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y previo informe de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la Junta General de Accionistas acuerda aprobar el nombramiento de D^a. M^a Carmen Corral Escribano mayor de edad, con domicilio a estos efectos en c/ Peonías, 12, Madrid y con N.I.F 51.074644-Q como Consejera Dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, esto es, hasta el 20 de abril de 2027.”

En Madrid, a 27 de febrero de 2023.